

Comunicado de prensa

6 de noviembre de 2024

Consulta pública de los proyectos de disposiciones para modificar las Circulares 13/2017 y 14/2017, en materia de participación indirecta y temas misceláneos del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)

El Banco de México, con objeto de continuar propiciando el buen funcionamiento de los sistemas de pagos, así como promover el sano desarrollo del sistema financiero y la protección de los intereses del público, somete a consulta pública los proyectos de disposiciones para modificar las Circulares 13/2017 y 14/2017, con el objeto de regular el procesamiento de operaciones entre distintos participantes indirectos de un mismo participante, como parte del esquema de participación indirecta, así como detallar, precisar y complementar diversas obligaciones contenidas en el marco jurídico del SPEI.

Las propuestas de modificaciones establecen los elementos regulatorios que deberán cumplir los participantes que ofrecen los servicios de participación indirecta en el SPEI, relacionados con el procesamiento de operaciones entre distintos participantes indirectos de un mismo participante, procurando un esquema eficiente y homogéneo sobre los servicios que serán ofrecidos a los participantes indirectos. Por otra parte, se proponen diversas mejoras a la regulación del SPEI con la finalidad de fomentar una buena experiencia para el usuario, así como para propiciar que las instituciones participantes en el sistema tengan un adecuado entendimiento de las obligaciones a las que están sujetas.

Los proyectos de disposiciones y su plan de consulta están a disposición de cualquier persona en el portal del Banco de México, a través de la liga siguiente:

<https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb/>

El Banco de México recibirá comentarios a los proyectos de disposiciones, por medio de dicho portal, hasta las 18:00 horas del 4 de diciembre de 2024.